



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXX

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 4 DE

ENERO DE 2015.

No. 2

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACUERDO No. 115.-

POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL PRESENTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION, CONFORME AL CUAL DEBERA OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTO ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO O ACREDITACION ESTATAL, ASI COMO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS A LA AGRUPACION POLITICA ESTATAL CON REGISTRO ANTE EL PROPIO INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.

PAG. 3

CONVENIO.-

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD NUMERO DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-01/13.

PAG. 13

CONVENIO.-

MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (01-CM-AFASPE-DGO/2014, SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2014.

PAG. 20

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTA.-	DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA RELATIVA A LA RATIFICACION DE LA DESCENTRALIZACION DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DENOMINADA DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	PAG. 71
BALANCE.-	GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE VENTACERO EXPRESS, S.A DE C.V.	PAG. 74
BALANCE.-	GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE VENTACERO, S.A. DE C.V.	PAG. 74
BALANCE.-	GENERAL Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA IMPULSORA DURANGUENSE DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	PAG. 75

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en sesión extraordinaria número cincuenta y uno del miércoles catorce de enero de dos mil quince, **POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONFORME AL CUAL DEBERÁ OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTO ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CON REGISTRO ANTE EL PROPIO INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE**, de conformidad con los artículos 3 párrafo 1, 26 párrafo 1, inciso b), 51 párrafo 1 inciso a) fracción III y párrafo 1 inciso c) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 70 párrafo 1, fracción I, 88 párrafo 1, fracciones I y XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 135 del Reglamento de Fiscalización y demás relativos y aplicables con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La Ley General de Partidos Políticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 es de orden público y de observancia general en el territorio nacional y tiene por objeto regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales.

El artículo tres del citado ordenamiento legal establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

2. Este Consejo General, en sesión extraordinaria número cuarenta y ocho de fecha martes catorce de octubre de dos mil catorce, aprobó, mediante acuerdo número ciento doce, el presupuesto de egresos que deberá ejercer el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango durante el ejercicio dos mil quince, mismo que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupaciones políticas registrados o acreditados para sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año dos mil quince.

Documento que, con fundamento en los artículos 88 párrafo 1, fracción XIII, y 89 párrafo 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, le fue turnado al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado para que fuese incluido dentro de la Ley de Egresos para el Estado de Durango para el actual ejercicio fiscal.

En base al acuerdo señalado, le corresponde a cada partido político, las siguientes cantidades:

Partido Político	Financiamiento Público gasto ordinario 2015	Financiamiento Público actividades específicas 2015	Total
Acción Nacional	\$11'126,935.79	\$339,258.46	\$11,466,194.25
Revolucionario Institucional	\$17'631,368.90	\$546,846.75	\$18'178,215.66
De la Revolución Democrática	\$3'793,957.58	\$105,227.24	\$3'899,184.82
Del Trabajo	\$3'960,374.76	\$110,538.43	\$4'070,913.19
Verde Ecologista de México	\$2'990,198.02	\$79,575.34	\$3'069,773.36
Movimiento Ciudadano	\$3'365,521.87	\$91,553.76	\$3'457,075.63
Duranguense	\$2'706,934.74	\$70,535.02	\$2'777,469.76
Nueva Alianza	\$3'004,361.18	\$80,027.36	\$3'084,388.54
MORENA	\$1'033,609.64	\$42,284.03	\$1'075,893.67
Humanista	\$1'033,609.64	\$42,284.03	\$1'075,893.67
Encuentro Social	\$1'033,609.64	\$42,284.03	\$1'075,893.67

3. El artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que, para efecto de las actividades ordinarias permanentes, así como las destinadas a las actividades específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales, una vez determinadas, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

4. En este orden de ideas, la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, solicitó mediante oficios de fecha nueve de enero de dos mil catorce, a los partidos políticos y a la agrupación política estatal, proporcionaran las cantidades mensuales en que requieren se distribuya su financiamiento para gasto ordinario 2015.

Como consecuencia a los oficios anteriormente citados, los partidos políticos respondieron a la Comisión de Fiscalización en los términos siguientes:

a) El Partido Acción Nacional, mediante oficio de fecha 9 de enero de 2015, firmado por el C. Ingeniero Juan Quiñonez Ruiz, en su calidad de Presidente del

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, solicita que el financiamiento para gasto ordinario le sea entregado de la siguiente manera:

MES	PORCENTAJE	IMPORTE
Enero	11.09%	\$1'234,192.10
Febrero	7.18%	\$798,500.76
Marzo	7.18%	\$798,500.76
Abril	7.40%	\$823,109.19
Mayo	10.19%	\$1'133,500.23
Junio	7.40%	\$823,109.19
Julio	7.40%	\$823,109.19
Agosto	7.40%	\$823,109.19
Septiembre	7.40%	\$823,109.19
Octubre	7.40%	\$823,109.19
Noviembre	12.59%	\$1'400,477.61
Diciembre	7.40%	\$823,109.19

b) El Partido Revolucionario Institucional, mediante oficio de fecha 10 de enero de 2015, firmado por la C. Licenciada Beatriz Elizabeth Güereca Carrera, en su calidad de Secretaria de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, solicita la distribución del financiamiento para gasto ordinario correspondiente al ejercicio 2015 conforme a la siguiente tabla:

MES	PORCENTAJE	IMPORTE
Enero	8%	\$1'410,509.51
Febrero	8%	\$1'410,509.51
Marzo	8%	\$1'410,509.51
Abril	8%	\$1'410,509.51
Mayo	8%	\$1'410,509.51
Junio	8%	\$1'410,509.51
Julio	8%	\$1'410,509.51
Agosto	8%	\$1'410,509.51
Septiembre	8%	\$1'410,509.51
Octubre	8%	\$1'410,509.51
Noviembre	8%	\$1'410,509.51
Diciembre	12%	\$2'115,764.29

c) El Partido de la Revolución Democrática, mediante oficio de fecha 13 de enero de 2015, firmado por el C. Licenciado René Galindo Bustamante, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de referencia, solicita la distribución del financiamiento público para gasto ordinario correspondiente al ejercicio 2015 de la siguiente forma:

MES	IMPORTE
Enero	\$586,996.47
Febrero	\$281,996.47
Marzo	\$281,996.47
Abril	\$281,996.47
Mayo	\$281,996.47
Junio	\$281,996.47
Julio	\$281,996.47
Agosto	\$281,996.47
Septiembre	\$281,996.47
Octubre	\$281,996.47
Noviembre	\$281,996.47
Diciembre	\$386,996.41

d) El Partido del Trabajo, mediante oficio número CPN/DGO/001-2015, de fecha doce de enero de 2015, firmado por el C. Alejandro González Yáñez, en su carácter de Comisionado Político Nacional, señala que para efectos del financiamiento público para gasto ordinario 2015, el partido que representa, solicita se le proporcione en cantidades mensuales conforme la siguiente tabla:

MES	PORCÉNTAJE	IMPORTE
Enero	7.70%	\$304,644.21
Febrero	7.70%	\$304,644.21
Marzo	7.70%	\$304,644.21
Abril	7.70%	\$304,644.21
Mayo	7.70%	\$304,644.21
Junio	7.70%	\$304,644.21
Julio	7.70%	\$304,644.21
Agosto	7.70%	\$304,644.21
Septiembre	7.70%	\$304,644.21
Octubre	7.70%	\$304,644.21
Noviembre	7.70%	\$304,644.21
Diciembre	15.30%	\$609,288.45

e) El Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio de fecha 12 de enero de 2015, mediante oficio firmado por los CC Ingeniero Gerardo Villarreal Solís e Ingeniera Karina Anabel Ríos Ortega, Secretario General y Secretaria de Finanzas respectivamente, ambos del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Durango, informan a la Comisión de Fiscalización con respecto a la distribución del gasto ordinario del ejercicio 2015 en los siguientes términos:

MES	IMPORTE
Enero	\$240,000.00
Febrero	\$240,000.00
Marzo	\$240,000.00

Abril	\$240,000.00
Mayo	\$240,000.00
Junio	\$240,000.00
Julio	\$240,000.00
Agosto	\$240,000.00
Septiembre	\$240,000.00
Octubre	\$240,000.00
Noviembre	\$295,099.01
Diciembre	\$295,099.01

f) El Partido Movimiento Ciudadano, mediante oficio número CEMC/ofic/92/15 de fecha 9 de enero de 2015, firmado por el Doctor José Ramón Enríquez Herrera, en su calidad de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal, solicita se distribuya el financiamiento público a que tienen derecho en este ejercicio 2015 de la siguiente manera:

MES	IMPORTE
Enero	\$700,000.00
Febrero	\$400,000.00
Marzo	\$220,000.00
Abril	\$220,000.00
Mayo	\$220,000.00
Junio	\$220,000.00
Julio	\$220,000.00
Agosto	\$220,000.00
Septiembre	\$220,000.00
Octubre	\$220,000.00
Noviembre	\$285,521.87
Diciembre	\$220,000.00

g) El Partido Duranguense, mediante oficio sin número de fecha 12 de enero de 2015, firmado por el C. Profesor Raúl Irigoyen Guerra, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, solicita la distribución mensual para gasto ordinario dos mil quince conforme a lo siguiente:

MES	IMPORTE
Enero	\$225,575.00
Febrero	\$225,575.00
Marzo	\$225,575.00
Abril	\$225,575.00
Mayo	\$225,575.00
Junio	\$225,575.00
Julio	\$225,575.00
Agosto	\$225,575.00
Septiembre	\$225,575.00
Octubre	\$225,575.00

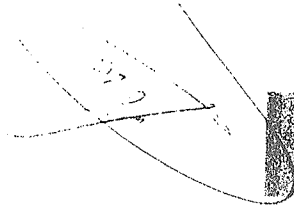
Noviembre	\$225,575.00
Diciembre	\$225,609.74

h) El Partido Nueva Alianza, notifica a la Comisión de Fiscalización, mediante oficio de fecha 10 de enero de 2015, firmado por los CC. Profesores Alfonso Herrera García y Rosalía Campos Calzada, Presidente y Coordinadora de Finanzas, respectivamente, del Comité Directivo Estatal, la distribución del financiamiento correspondiente al gasto ordinario 2015, la cual será en cantidades mensuales en los montos y términos siguientes:

MES	PORCENTAJE	IMPORTE
Enero	8.181%	\$245,811.36
Febrero	8.181%	\$245,811.36
Marzo	8.181%	\$245,811.36
Abril	8.181%	\$245,811.36
Mayo	8.181%	\$245,811.36
Junio	8.181%	\$245,811.36
Julio	8.181%	\$245,811.36
Agosto	8.181%	\$245,811.36
Septiembre	8.181%	\$245,811.36
Octubre	8.181%	\$245,811.36
Noviembre	8.181%	\$245,811.36
Diciembre	10%	\$300,436.22

i) Mención especial merece el Partido MORENA, quien no ha notificado domicilio ni representante ante el Consejo General ni acreditado ante la Comisión de Fiscalización desde que se le otorgó la acreditación por parte del Consejo General, a pesar del apercibimiento que se realizó en el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y en el Acuerdo Número 110 del Consejo General, por lo que con la finalidad de no entorpecer la entrega del financiamiento de los demás partidos políticos y agrupación política en el Estado, se estima conveniente dividir el total del financiamiento público que le corresponde para el ejercicio dos mil quince en doce partes iguales las cuales se entregarán una cada mes, siempre y cuando acredite cuenta bancaria y responsable de las finanzas. En virtud de lo anterior, se le distribuye su financiamiento en doce cantidades iguales de \$86,134.13 (ochenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos 13/100 m.n.)

j) El Partido Humanista, mediante oficio de fecha 12 de enero de 2015, firmado por los CC Licenciado Sergio Humberto Nevárez Rodríguez y Contador Público Gerardo Luévanos Reyes, Coordinador Estatal y Coordinador de Finanzas respectivamente en el Estado de Durango, solicita que en base a su programa de gasto ordinario dos mil quince, las ministraciones sean mensuales en cantidades iguales de \$86,134.13 (ochenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos 13/100 m.n.), lo cual se integra en la siguiente tabla para mayor comprensión:



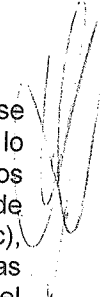
MES	IMPORTE
Enero	\$86,134.13
Febrero	\$86,134.13
Marzo	\$86,134.13
Abril	\$86,134.13
Mayo	\$86,134.13
Junio	\$86,134.13
Julio	\$86,134.13
Agosto	\$86,134.13
Septiembre	\$86,134.13
Octubre	\$86,134.13
Noviembre	\$86,134.13
Diciembre	\$86,134.13

k) El Partido Encuentro Social, mediante oficio de fecha 12 de enero de 2015, firmado por la C. Licenciada en Administración Alma Karina Guerrero, en su calidad de Coordinadora de Administración y Finanzas del Partido en el Estado de Durango, solicita que en base a su programa de gasto ordinario dos mil quince, las ministraciones sean mensuales en cantidades iguales de \$86,134.13 (ochenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos 13/100 m.n.), lo cual se integra en la siguiente tabla para mayor comprensión:



MES	IMPORTE
Enero	\$86,134.13
Febrero	\$86,134.13
Marzo	\$86,134.13
Abril	\$86,134.13
Mayo	\$86,134.13
Junio	\$86,134.13
Julio	\$86,134.13
Agosto	\$86,134.13
Septiembre	\$86,134.13
Octubre	\$86,134.13
Noviembre	\$86,134.13
Diciembre	\$86,134.13

5. Ahora bien, una vez dispuesta la calendarización del gasto ordinario, se procede a lo concerniente al financiamiento para actividades específicas, por lo que, con base en lo prescrito por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41 párrafo segundo, Base II, y por la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 51 párrafo 1, inciso a), fracciones I y II, e inciso c), el financiamiento público para las actividades específicas serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponda en el mismo año para actividades ordinarias, los integrantes de la Comisión de Fiscalización, una vez analizado lo anterior, determinan que el financiamiento para actividades específicas se distribuirá mensualmente por una



cantidad equivalente porcentaje de lo solicitado por los partidos políticos para gasto ordinario en el mes de referencia.

6. En lo que respecta a la Agrupación Política Estatal, el artículo 135 del Reglamento de Fiscalización establece que el financiamiento se entregará en ministraciones mensuales, de conformidad al calendario que al efecto elabore la Comisión de Fiscalización. Además, el artículo 133 del citado Reglamento establece que, ninguna agrupación política estatal podrá recibir más del veinte por ciento del total del fondo constituido para este financiamiento, cantidad que deberán de destinar en el desarrollo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política.

El fondo para agrupaciones políticas para el ejercicio 2015 es de \$1'033,609.64 (un millón treinta y tres mil seiscientos nueve pesos 64/100 m.n.) y el veinte por ciento (20%) equivale a \$206,721.92 (doscientos seis mil setecientos veintiún pesos 92/100 m.n.), los cuales se distribuyen de conformidad con lo solicitado por la Agrupación mediante oficio número REDes/15/002 de fecha 12 de enero de 2015, firmado por los CC Doctor Alejandro Campa Avitia y Susana Macías Lazalde, Presidente Estatal y Secretaria de Administración y Finanzas respectivamente, según la siguiente tabla para mayor comprensión:

MES	IMPORTE
Enero	\$15,901.68
Febrero	\$31,803.36
Marzo	\$15,901.68
Abril	\$15,901.68
Mayo	\$15,901.68
Junio	\$15,901.68
Julio	\$15,901.68
Agosto	\$15,901.68
Septiembre	\$15,901.68
Octubre	\$15,901.68
Noviembre	\$15,901.68
Diciembre	\$15,901.76

7. Una vez que se integraron los datos del considerando que antecede, los integrantes de la Comisión de Fiscalización, en reunión de trabajo de fecha catorce de enero de dos mil quince, proceden a elaborar el calendario presupuestal y lo turnan al Presidente de este Órgano Superior de Dirección para que sea el conducto y lo ponga a consideración del Consejo en pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 3 párrafo 1, 26 párrafo 1, inciso b), 51 párrafo 1 inciso a) fracción III y párrafo 1 inciso c) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 70 párrafo 1, fracción I, 88 párrafo 1, fracciones I y XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 135 del Reglamento de Fiscalización y demás relativos y aplicables este Órgano Colegiado emite el siguiente

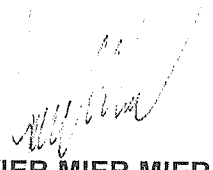
ACUERDO

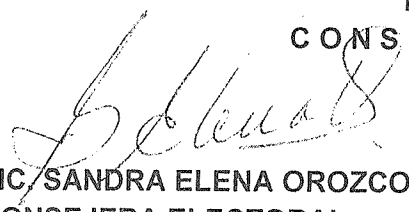
PRIMERO. Se aprueba el calendario presupuestal anexo conforme al cual deberá de otorgarse el financiamiento público estatal para gasto ordinario y específico a los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Estado, durante el ejercicio dos mil quince.

SEGUNDO. Gírense las instrucciones a la Secretaria Ejecutiva, a la Directora de Administración y a la Secretaria Técnica para que, entreguen a cada representante debidamente acreditado ante la Comisión de Fiscalización, el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas 2015, conforme al calendario aprobado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y el calendario anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la página de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Así lo acordó y firmó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en sesión extraordinaria número cincuenta y uno del miércoles catorce de enero de dos mil quince, en la sala de sesiones de dicho órgano electoral ante la Secretaria que da fe.-----


LIC. JAVIER MIER MIER
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL


DRA. MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. MARIO GASPAR POZO RIESTRA
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. OSCAR QUINONES GALLEGOS
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ZITLALI ARREOLA DEL RÍO
SECRETARIA

CALENDARIO PRESUPUESTAL EJERCICIO 2016
PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL
GASTO ORDINARIO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
ACCIÓN NACIONAL gasto ordinario	1,234,192.10	798,500.76	798,500.76	823,109.19	1,133,500.23	823,109.19	823,109.19	823,109.19	823,109.19	823,109.19	1,400,477.61	823,109.19	11,126,935.79
actividades específicas	37,623.76	24,358.76	24,358.76	25,105.13	34,519.55	25,105.13	25,105.13	25,105.13	25,105.13	25,105.13	402,661.75	25,105.13	339,258.46
total mensual	1,271,815.86	822,859.52	822,859.52	848,214.32	1,168,019.78	848,214.32	848,214.32	848,214.32	848,214.32	848,214.32	1,443,139.36	848,214.32	11,466,194.25
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL													
gasto ordinario	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	1,410,509.51	2,115,764.29	17,631,368.90
actividades específicas	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	43,747.74	65,621.61	546,846.75
total mensual	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	1,454,257.25	2,181,385.90	18,178,215.65
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA													
gasto ordinario	586,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	281,996.47	386,996.41	3,793,957.58
actividades específicas	16,278.65	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	7,866.78	10,280.78	105,227.24
total mensual	603,275.12	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	289,863.25	397,277.19	3,899,184.82
DEL TRABAJO gasto ordinario	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	304,644.21	609,288.45	3,980,374.76
actividades específicas	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	8,511.46	16,912.38	110,538.43
total mensual	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	313,155.67	626,200.83	4,070,913.19
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO													
gasto ordinario	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	295,099.01	295,099.01	2,990,198.02
actividades específicas	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	6,381.92	7,878.06	7,878.06	79,575.34
total mensual	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	246,381.92	302,977.07	302,977.07	3,069,773.36
MOVIMIENTO CIUDADANO gasto ordinario	700,000.00	400,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	285,521.87	220,000.00	3,365,521.87
actividades específicas	19,043.18	10,876.59	5,987.62	5,987.62	5,987.62	5,987.62	5,987.62	5,987.62	5,987.62	5,987.62	7,745.41	5,987.62	91,553.76
total mensual	719,043.18	410,876.59	225,987.62	225,987.62	225,987.62	225,987.62	225,987.62	225,987.62	225,987.62	225,987.62	293,267.28	225,987.62	3,457,075.63
DURANGUENSE gasto ordinario	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	225,575.00	2,706,934.74
actividades específicas	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	5,875.56	70,535.02
total mensual	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	231,450.56	2,777,469.76
NUEVA ALIANZA gasto ordinario	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	245,811.36	300,436.22	3,004,361.18
actividades específicas	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	6,547.04	8,009.93	80,027.36
total mensual	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	252,358.40	308,446.14	3,084,388.54
MORENA gasto ordinario	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	1,033,609.64
actividades específicas	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	42,284.03
total mensual	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	1,075,893.67
HUMANISTA gasto ordinario	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	1,033,609.64
actividades específicas	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	42,284.03
total mensual	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	1,075,893.67
ENCUENTRO SOCIAL gasto ordinario	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	86,134.14	1,033,609.64
actividades específicas	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	3,523.67	42,284.03
total mensual	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	89,657.81	1,075,893.67
TOTAL MENSUAL Partidos Politicos	5,360,711.40	4,290,176.58	4,105,287.62	4,130,642.42	4,450,447.88	4,130,642.42	4,130,642.42	4,130,642.42	4,130,642.42	4,130,642.42	4,849,442.27	5,390,976.95	63,230,896.20
REDES CIUDADANAS A.P.E.	15,901.68	31,803.36	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	15,901.68	206,721.92
TOTAL MENSUAL FINANCIAMIENTO Público	5,376,613.08	4,321,979.94	4,121,189.30	4,146,544.10	4,466,349.56	4,146,544.10	4,146,544.10	4,146,544.10	4,146,544.10	4,146,544.10	4,865,343.95	5,406,877.71	63,437,618.12

DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-CONV.MODIF.-01/14

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, NÚMERO DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-01/13, CELEBRADO EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2013, AL QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONVENIO", Y AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE "EL CONVENIO" AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, Y LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que en fechas quince y diecisiete de julio del año dos mil trece, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA", respectivamente, celebraron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, vía "Subsidios", con número DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-01/13, cuyo objeto es Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Durango, y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos de obra y equipamiento en las unidades médicas, de conformidad con lo que se establece en su Cláusula PRIMERA y de conformidad con sus Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- II. Que con fecha 6 de diciembre de 2013, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", respectivamente, celebraron el Primer Convenio Modificadorio a "EL CONVENIO", con número DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-CONV-MODIF-01/13, por el que se modifica el Anexo 3 y la hoja 5 de 7 del Anexo 3.1 de "EL CONVENIO", relativos a la distribución del recurso por capítulo de gasto y al detalle de las acciones y proyectos.
- III. Que en la Cláusula SEGUNDA dentro del apartado de PARÁMETROS en su inciso d) de "EL CONVENIO" se establece que: "La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud el caso o casos en que se tenga conocimiento de que los recursos presupuestales "Subsidios" no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con su Cláusula PRIMERA y el Anexo 3, ocasionando como consecuencia, que "LA ENTIDAD" proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería

de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARÍA", en términos de lo establecido en la Cláusula DECIMA de "EL ACUERDO MARCO".

- IV. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO" se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA.
- V. Que en el primer párrafo de la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO" "LAS PARTES" acordaron: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- VI. Que debido a la importancia que representa el realizar las acciones para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, vía "Subsidios" en el estado de Durango, con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, dar continuidad a su ejecución y alcanzar la realización de las acciones objeto de "EL CONVENIO", resulta necesario modificar el Anexo 3 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", a efecto de atender la necesidad que tiene "LA ENTIDAD" en lo referente al costo total de inversión de cada uno de los proyectos que para tal efecto se establecen, dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en "EL CONVENIO", buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARÍA":

- I. Que el Dr. Eduardo González Pier, fue nombrado como Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud de la Secretaría de Salud, con fecha 01 de marzo del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, y en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9 fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010.

DE "LAS PARTES":

- II. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO".
- III. Que es su voluntad el suscribir el presente segundo convenio modificatorio en los términos que se plantean.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica el Anexo 3 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", en lo referente al costo total de inversión de cada uno de los Proyectos enunciados, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO".

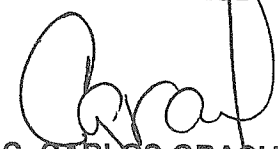
TERCERA.- El presente segundo convenio modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los 9 días del mes de junio del año 2014.

**POR "LA SECRETARÍA"
EL SUBSECRETARIO DE
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
DEL SECTOR SALUD**


DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER

**EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
EN SALUD**


LIC. CARLOS GRACIA NAVA

**POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**


DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ

**LA SECRETARIA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN**


C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA

HOJA DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, NÚMERO DGPLADES-CETR-CALIDAD-DUR-01/13, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO EN SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
CONTROL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONSENSUALES

NÚMERO DE CONTROL DGPLADES/104/2014

MÉXICO, D.F., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-CONV.MODIF.-01/14
SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO

ANEXO 3
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-DGO-01/13

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS COMO "SUBSIDIOS" PARA SU APLICACIÓN
EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COMO SIGUE:

NOMBRE DE LA ACCION O PROYECTO	Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	Capítulo 5000 EQUIPAMIENTO	Capítulo 6000 OBRA PÚBLICA	TOTAL
Sustitución del Centro de Salud de Guadalupe Victoria por un Centro de Salud con Servicios Ampliados y su equipamiento, en el municipio de Guadalupe Victoria.		\$6,000,000.00	\$14,259,255.96	\$20,259,255.96
Sustitución del Centro de Salud No. 1 "Dr. Carlos León de la Peña" por un Centro de Salud con servicios ampliados.			\$63,494,661.17	\$63,494,661.17
Ampliación del Centro de Salud de Tlahualilo con una sala de expulsión y residencia médica.			\$3,477,711.67	\$3,477,711.67

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$92,383,403.00 (Noventa y Dos Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud de Durango, con la participación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.

Ampliación del Centro de Salud de Villa Hidalgo con un área de usos múltiples y farmacia.				\$371,687.83	\$371,687.83
Fortalecimiento de la Red de Frio. Instalación de 7 Cámaras Frías: 4 en igual número de Jurisdicciones Sanitarias: Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y Rodeo; y las 3 restantes en el Centro de Salud número 1 (uno).				\$2,897,812.81	\$2,897,812.81
Construcción y equipamiento de los C.S. de Sebastián Lerdo de Tejada y C.S. en la Colonia Carlos Luna del Municipio de Durango, así como C.S. San Jacinto del Municipio de Lerdo.				\$1,246,082.87	\$1,246,082.87
Integración de sistemas de salud.	\$636,190.69				\$636,190.69
TOTAL	\$636,190.69	\$6,000,000.00	\$85,747,212.31	\$92,383,403.00	\$92,383,403.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$92,383,403.00 (Noventa y Dos Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud de Durango, con la participación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.

MAPA

 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD	SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD CONTROL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONSENSUALES NÚMERO DE CONTROL <u>DGPLADES/104/2014</u> MÉXICO, D.F., A <u>24</u> DE <u>NOVIEMBRE</u> DE 20<u>14</u>
--	---

05 *Ln*

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 20 de Febrero de 2014, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. MARTHA CECILIA HIJAR MEDINA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ENTIDAD"**, REPRESENTADO POR EL DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de Febrero de 2014, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"**, celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a **"LA ENTIDAD"**, a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a **"LA ENTIDAD"**, la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará **"CONVENIO PRINCIPAL"**.
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, las partes acordaron lo que a la letra dice: *"... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD"*.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los *Programas de Acción Específicos*, en lo sucesivo **"LOS PROGRAMAS"**, modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"**.

DECLARACIONES

- I. **"LA SECRETARÍA"**, por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificador**, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente **Convenio Modificador**, tiene por objeto modificar las Cláusulas **Primera, Segunda, Tercera y Sexta**, así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,392,980.00	0.00	4,392,980.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Subtotal:		8,392,980.00	0.00	8,392,980.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,300,000.00	82,801.00	3,382,801.00
Subtotal:		5,250,000.00	82,801.00	5,332,801.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	1,245,000.00	0.00	1,245,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		1,245,000.00	0.00	1,245,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,480,725.10	5,289,822.78	15,770,547.88
2	Salud Materna y Perinatal	23,602,638.33	562,693.02	24,165,331.35
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	562,380.00	137,850.00	700,230.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	644,494.00	135,840.00	780,334.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,466,185.00	71,876.00	2,538,061.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	23,667.60	23,667.60
Subtotal:		37,756,422.43	6,221,749.40	43,978,171.83
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Rabia	0.00	76,464.44	76,464.44
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	873,742.00	0.00	873,742.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,080,926.10	900,812.90	1,981,739.00
5	Prevención y Control del Paludismo	1,232,000.00	300,000.00	1,532,000.00
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	38,000.00	0.00	38,000.00
10	Diabetes Mellitus	1,356,000.00	0.00	1,356,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,128,828.00	0.00	7,128,828.00
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	77,994.20	92,994.20

15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00
17	Prevención de Cólera	211,052.25	0.00	211,052.25
Subtotal:		12,511,146.35	1,355,271.54	13,866,417.89
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,727,587.90	0.00	2,727,587.90
Subtotal:		2,727,587.90	0.00	2,727,587.90
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	41,000.00	628,528.10	669,528.10
Subtotal:		41,000.00	628,528.10	669,528.10
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	570,000.00	11,805,220.00	12,375,220.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	567,500.00	0.00	567,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	909,765.00	0.00	909,765.00
Subtotal:		2,047,265.00	11,805,220.00	13,852,485.00
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		70,271,401.68	20,093,570.04	90,364,971.72

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$90,364,971.72 (noventa millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 72/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$70,271,401.68 (setenta millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos un pesos 68/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 22/02/2013.

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como **Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango.**

Los recursos presupuestarios federales que ministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** definidos como insumos federales, por un monto total de \$20,093,570.04 (veinte millones noventa y tres mil quinientos setenta pesos 04/100 M.N.) serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango**, y serán aplicados, de manera exclusiva, en **"LOS PROGRAMAS"** señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- ...

"LA ENTIDAD", deberá mantener bajo su custodia, a través de la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango**, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de las metas a que hace referencia el **Anexo 4** del presente instrumento, y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

SEXTA.- ...

- VI. Informar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del *Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas - SIAFFASPE* -, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de **"LOS PROGRAMAS"** de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

...

- XXII. Reintegrar a la Torería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos por **"LA SECRETARIA"**, e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro, o en su caso la aplicación de los rendimientos financieros conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Continúa en la página siguiente

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12												
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,306,687.00	86,293.00	4,392,980.00	5,489,999.45	0.00	0.00	5,499,999.45	0.00	0.00	0.00	9,992,979.45
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	4,037,500.00
TOTALES		8,306,687.00	86,293.00	8,392,980.00	5,537,499.45	0.00	0.00	5,537,499.45	0.00	0.00	0.00	13,930,479.45

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

[illegible]

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							
		COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Ramo 12							
		SPPS/ INTERVENCIONES		ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS		FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL
CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	- ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	TOTAL
0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
TOTALES									

215 SECRETARIADO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

[illegible]

100 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA											
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											
(PESOS)											
Ramo 12											
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD											
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	0.00	10,480,725.10	10,480,725.10	7,457,228.25	0.00	0.00	7,457,228.25	0.00	0.00	17,937,953.35
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	21,031,681.70	21,031,681.70	10,504,000.00	0.00	9,022,952.00	19,526,952.00	0.00	0.00	40,558,633.70
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	369,500.00	192,880.00	562,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,380.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	644,494.00	644,494.00	10,075,395.61	10,703,529.41	0.00	20,778,925.02	0.00	0.00	21,423,419.02
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	2,466,185.00	2,466,185.00	1,525,000.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	0.00	3,991,185.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ES		369,500.00	34,815,965.80	35,185,465.80	29,561,623.86	10,703,529.41	9,022,952.00	49,288,105.27	0.00	0.00	84,473,571.07

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO				
1	Rabia	0.00	0.00	0.00	2,189,000.00	0.00	0.00	2,189,000.00	0.00	0.00	0.00	2,189,000.00	2,189,000.00	
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	12,054.00	0.00	0.00	12,054.00	0.00	0.00	0.00	12,054.00	12,054.00	
3	Patógenos de la garapata café y otros ectoparásitos	873,742.00	0.00	873,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873,742.00	873,742.00	
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,080,926.10	0.00	1,080,926.10	1,230,958.00	0.00	0.00	1,230,958.00	0.00	0.00	0.00	2,311,884.10	2,311,884.10	
5	Prevención y Control del Paludismo	1,232,000.00	0.00	1,232,000.00	321,400.00	0.00	0.00	321,400.00	0.00	0.00	0.00	1,553,400.00	1,553,400.00	
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	2,447,172.00	0.00	0.00	2,447,172.00	0.00	0.00	0.00	2,447,172.00	2,447,172.00	
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	Intoxicación por Picadura de Alerán	38,000.00	0.00	38,000.00	7,980,000.00	0.00	0.00	7,980,000.00	0.00	0.00	0.00	8,018,000.00	8,018,000.00	
10	Diabetes Mellitus	480,000.00	876,000.00	1,356,000.00	5,485,153.00	0.00	2,706,736.50	8,191,889.50	0.00	0.00	0.00	9,547,889.50	9,547,889.50	
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	6,594,028.00	534,800.00	7,128,828.00	4,629,849.45	0.00	103,000.00	4,732,849.45	0.00	0.00	0.00	11,861,677.45	11,861,677.45	
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	2,070,320.00	0.00	0.00	2,070,320.00	0.00	0.00	0.00	2,070,320.00	2,070,320.00	
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	4,010,775.99	0.00	0.00	4,010,775.99	0.00	0.00	0.00	4,086,373.99	4,086,373.99	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	0.00	15,000.00	911,550.00	0.00	0.00	911,550.00	0.00	0.00	0.00	926,550.00	926,550.00	
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	66,250.00	0.00	0.00	66,250.00	0.00	0.00	0.00	66,250.00	66,250.00	
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
17	Prevención de Cólera	0.00	211,052.25	211,052.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,052.25	211,052.25	
TOTALES		10,889,294.10	1,621,852.25	12,511,146.35	31,354,482.44	0.00	2,809,736.50	34,164,218.94	0.00	0.00	0.00	46,675,365.29	46,675,365.29	

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	310,017.90	2,417,570.00	2,727,587.90	2,833,360.00	0.00	0.00	2,833,360.00	5,560,947.90
	TOTALES	310,017.90	2,417,570.00	2,727,587.90	2,833,360.00	0.00	0.00	2,833,360.00	5,560,947.90

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	TOTAL
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	41,000.00	0.00	41,000.00	4,696,453.80	0.00	0.00	4,696,453.80	27,665,409.88
	TOTALES	41,000.00	0.00	41,000.00	4,696,453.80	0.00	0.00	4,696,453.80	27,665,409.88

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	TOTAL
1	Vacunación Universal	570,000.00	0.00	570,000.00	25,578,384.50	21,853,866.50	0.00	47,432,251.00	48,002,251.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	567,500.00	0.00	567,500.00	990,442.00	0.00	92,500.00	1,082,942.00	1,650,442.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	909,765.00	909,765.00	318,000.00	0.00	0.00	318,000.00	1,227,765.00
	TOTALES	1,137,500.00	909,765.00	2,047,265.00	26,886,826.50	21,853,866.50	92,500.00	48,833,193.00	50,880,458.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
Ramo 12												
No	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
												TOTAL
		27,548,999.00	40,151,446.05	67,700,445.05	100,870,246.05	32,557,395.91	11,925,188.50	145,352,830.46	20,503,086.08	2,424,870.00	22,927,956.08	235,981,231.59

01-CM-AFASPE-DGO/2014

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán transferidos a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISION NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	2,570,956.63	2,183,146.36	4,754,102.99

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el *Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE*.

01-CM-AFASPE-DGO/2014

ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
Abril	
Subtotal	4,392,980.00
	4,392,980.00
2	Entornos y Comunidades Saludables
Abril	
Subtotal	0.00
	0.00
3	Alimentación y Activación Física
Abril	
Subtotal	4,000,000.00
	4,000,000.00
Total	8,392,980.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Abril	
Subtotal	1,950,000.00
	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)
Abril	
Subtotal	3,300,000.00
	3,300,000.00
Total	5,250,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental
Abril	
Subtotal	300,000.00
	300,000.00
Total	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	
Septiembre	1,100,000.00
Subtotal	145,000.00
	1,245,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales
Abril	
Subtotal	0.00
	0.00
Total	1,245,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	
	Abril	10,480,725.10
	Subtotal	10,480,725.10
2	Salud Materna y Perinatal	
	Abril	9,435,566.00
	Mayo	1,050,000.00
	Agosto	13,117,072.33
	Subtotal	23,602,638.33
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	
	Abril	562,380.00
	Subtotal	562,380.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Abril	644,494.00
	Subtotal	644,494.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Abril	2,466,185.00
	Subtotal	2,466,185.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	37,756,422.43

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Rabia	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
2	Brucelosis y Leptospirosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	
	Abril	873,742.00
	Subtotal	873,742.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	
	Abril	1,080,926.10
	Subtotal	1,080,926.10
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Abril	1,232,000.00
	Subtotal	1,232,000.00
6	Oncocercosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
7	Enfermedad de Chagas	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
8	Leishmaniasis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Abril	38,000.00
	Subtotal	38,000.00
10	Diabetes Mellitus	
	Abril	1,356,000.00
	Subtotal	1,356,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Abril	7,128,828.00
	Subtotal	7,128,828.00
12	Atención al Adulto Mayor	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
13	Salud Bucal	
	Abril	75,598.00
	Subtotal	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Abril	15,000.00
	Subtotal	15,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	
	Abril	500,000.00
	Subtotal	500,000.00
17	Prevención de Cólera	
	Abril	211,052.25
	Subtotal	211,052.25
	Total	12,511,146.35

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Abril	2,727,587.90
	Subtotal	2,727,587.90
	Total	2,727,587.90

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	
	Abril	0.00
	Septiembre	41,000.00
	Subtotal	41,000.00
	Total	41,000.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Abril	255,000.00
	Agosto	315,000.00
	Subtotal	570,000.00

01-CM-AFASPE-DGO/2014

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Abril	167,500.00
	Agosto	400,000.00
	Subtotal	567,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Abril	699,765.00
	Agosto	210,000.00
	Subtotal	909,765.00
	Total	2,047,265.00

Gran total	70,271,401.68
------------	---------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**-----

ANEXO 4

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.2.1	Propósito	Número de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud	Total de consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	50	Porcentaje de usuarios de los servicios estatales de salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud durante la consulta otorgada	85
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Componente	Número de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	Número de entidades programadas para ofertar acciones de promoción de la salud, dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	32	Porcentaje de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.4.1	Propósito	Número de municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	Número de municipios con 70% y más de población indígena, programados con acciones de promoción de la salud indígena	5	Municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Propósito	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas programadas	8,640	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	2,400
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Componente	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, realizados	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, programados	292	Cursos y eventos de capacitación y actualización al personal estatal de Promoción de la Salud	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Componente	Número de talleres impartidos a la población general	Número de talleres programados para la población abierta, indígena, migrante y escolar	264,800	Talleres comunitarios dirigidos a población abierta, indígena, migrante y escolar	9,200
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Actividad	Número de materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	Número de materiales de mercadotecnia social en salud programados	224	Materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	10
1	Promoción de la Salud y	5.1.1	Actividad	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento realizadas	Número de acciones de monitoreo, supervisión y	5,124	Acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento de los	160

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General

4

C/A

2

Determinantes Sociales					seguimiento programadas		programas de promoción de la salud, realizadas	
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Actividad	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	3,500	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Actividad	Número de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos realizados	Cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos programados	32	Porcentaje de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	32	Porcentaje de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.1.1	Actividad	Número de informes de trabajo intersectorial realizados en las jurisdicciones sanitarias	Número de informes de trabajo intersectorial programados en las jurisdicciones sanitarias	240	Porcentaje de informes de trabajo y planeación intersectorial en las jurisdicciones sanitarias	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción entregada	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción programadas	240	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Actividad	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables programadas	64	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Actividad	Número de comunidades acreditadas como saludables	Número de comunidades programadas para acreditar como saludables	1,500	Porcentaje de comunidades acreditadas como saludables	131
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Actividad	Número de espacios públicos acreditados como saludables	Número de espacios públicos programados para acreditar como saludables	800	Porcentaje de espacios públicos acreditados como saludables	25
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.1	Componente	Número de municipios con acciones de promoción de la salud incorporadas en sus planes de desarrollo municipal	Número de municipios programados para incorporarse	450	Porcentaje de municipios con acciones de promoción de la salud en su planes de desarrollo municipal	13
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Número de municipios asesorados para la elaboración de proyectos municipales	Número de municipios que programados para asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud	400	Porcentaje de municipios asesorados en la elaboración proyectos municipales de promoción de la salud	39
2	Entornos y	3.3.1	Actividad	Número de visitas de asesoría	Número de visitas de asesoría	35	Porcentaje de asesorías a	1

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

Comunidades Saludables			realizadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	programadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	municipios de menor índice de desarrollo humano
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.4.1	Actividad	Número de promotores de la salud capacitados en alimentación correcta a niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en lactancia de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre	900
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Actividad	Número de ferias de promoción de la salud para prevención de la violencia realizadas	150
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.6.1	Actividad	Número de eventos locales realizados que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Actividad	Número de municipios que realizan acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	1,000
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Actividad	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	32
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.9.1	Actividad	Número de municipios activos	500
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.1.1	Actividad	Número de jurisdicciones que cuentan con los formatos de registro de las intervenciones del programa	240
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	180
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.3.1	Actividad	Número total de proyectos municipales ganadores, con rendición de cuentas	100
3	Alimentación y Activación Física	1.1.1	Actividad	Eventos realizados	32
				Eventos programados	
				Eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua, activación física en diferentes entornos	1

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

3	Alimentación y Activación Física	2.1.1	Actividad	Campañas y eventos realizadas	Campañas y eventos programados	32	Campañas y eventos de sensibilización de la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria	1
3	Alimentación y Activación Física	3.1.1	Actividad	Número de alianzas y eventos realizados	Número de alianzas y eventos realizados al año inmediato anterior	32	Difusión de la cultura alimentaria tradicional	1
3	Alimentación y Activación Física	4.2.1	Actividad	Campañas realizadas	Campañas programadas	32	Desarrollo de campañas educativas de promoción de estilos de vida saludables	1
3	Alimentación y Activación Física	5.1.1	Actividad	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Capacitación a sobre las recomendaciones para una alimentación correcta, consumo de agua simple y práctica de activación física	1
3	Alimentación y Activación Física	6.1.1	Actividad	Número de supervisión, monitoreo y evaluación realizadas	Número de supervisión, monitoreo y evaluación programadas	64	Supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades derivadas del programa	2

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Componente	Informes realizados (4)	Informes programados (4)	100	Elaboración de informes	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3.1.1	Actividad	Sumatoria de indicadores de notificación + clasificación + marco analítico	Número de indicadores evaluados (4)	80	Operatividad General del NuTraVe	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de cursos y/o diplomados realizados durante el año (3)	Número de cursos y/o diplomados programados durante el año (3)	80	Número de cursos y diplomados realizados durante el año	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.2.1	Actividad	Número de Unidades conectadas a Internet.	Número de Unidades propuestas a Equipar	90	Estatat, Jurisdiccional y Hospitales Rhove conectados a Internet.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.1.1	Actividad	Número de informes mensuales entregados en la entidad por mes (6)	Número de sistemas especiales por informar en un mes (6)	90	Porcentaje de sistemas especiales informados mensualmente del área de epidemiología	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.2.1	Componente	Número de Boletines publicados en la pagina de la entidad por mes	Número programado de Boletines por publicar en el Año (12)	95	Porcentaje de cumplimiento de Boletines Publicados	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.1.1	Propósito	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el INDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el INDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP por el INDRE	5
2	SINAVE (Componente)	4.2.1	Actividad	Avance en el índice de	Avance Programado en el	1	Mejora el índice de desempeño de	2

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

	de Vigilancia Epidemiológica)			Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Índice de Desempeño del año en curso	los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.1	Actividad	Número de Diagnósticos que realizan del Marco Analítico Básico	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico	Cobertura de Marco Analítico Básico	22
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.3	Actividad	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	6.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación para fortalecer la competencia técnica	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	4.4.3	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frío	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frío	33
1	Salud Mental	4.5.5	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	33

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Componente	Número de observatorios estatales de lesiones homologados	Número de observatorios estatales de lesiones en funcionamiento	5	Observatorios estatales de lesiones homologados	1
1	Seguridad Vial	1.2.1	Actividad	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones programadas	3	Reuniones realizadas con actores estatales y nacionales	3
1	Seguridad Vial	1.3.1	Actividad	Número de reportes estadísticos y geomáticos generados	Número de reportes estadísticos y geomáticos programados	3	Reportes estadísticos y geomáticos	2
1	Seguridad Vial	2.1.1	Componente	Número de proyectos de adecuación normativa impulsados	Número de proyectos de adecuación normativa elaborados	2	Proyectos de adecuación normativa	2
1	Seguridad Vial	2.2.1	Componente	Proyectos de adecuación normativa impulsados	Proyectos de adecuación normativa elaborados	2	Impulso de adecuación de la normativa federal	2

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	Campañas preventivas de accidentes viales realizadas	Campañas preventivas de accidentes viales programadas	3	Campaña preventiva de accidentes viales con enfoque de género	3
1	Seguridad Vial	3.2.1	Componente	Número de cursos en seguridad vial impartidos	Número de cursos en seguridad vial programados	12	Cursos de capacitación en seguridad vial	9
1	Seguridad Vial	4.1.1	Componente	Número de convenios de colaboración formalizados	Número de socios estratégicos	8	Convenios de colaboración formalizados	4
1	Seguridad Vial	5.1.1	Componente	Número de asesorías otorgadas	Número de municipios prioritarios programados	12	Asesoría a responsables operativos de controles de alcohol en aliento	4
1	Seguridad Vial	6.1.1	Componente	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas instalados	4	Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	1

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1	Actividad	número de informes de campaña enviados al CNEGR	número de entidades federativas con convenio AFASPE	100	Proporción de entidades con informe de campaña del mes del cáncer de la mujer	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.2.1	Componente	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años con responsabilidad de la secretaría de salud/2	22	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía	33
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.3.1	Componente	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años	55	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años	84
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1	Actividad	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	Mujeres de 35 a 64 años con responsabilidad de la Secretaría de Salud/5	57	Proporción de mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	77
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1	Actividad	Número de estrategias realizadas (mujeres viviendo con VIH, mujeres reclusas, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH)	Número de estrategias propuestas (mujeres viviendo con VIH, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH, PASOS)	100	Proporción de entidades con al menos una estrategia focalizada en grupos vulnerables	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.4.1	Actividad	Mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	Mastógrafos fijos en la entidad	100	Proporción de mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	80
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.5.1	Actividad	Número de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	Número de personal programado para capacitación con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	100	Proporción de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	50

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.1	Componente	Mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluación diagnóstica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología	Mujeres con BIRADS 4 y 5 en mastografía de tamizaje	95	Cobertura de evaluación diagnóstica de casos sospechosos de cáncer en la mujer	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.2	Componente	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología que recibieron atención colposcópica			95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	8.2.1	Componente	Número de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional		Número de UNEMES-DEDICAM funcionando	83	Proporción de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	83
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Actividad	Número de consultas prenatales otorgadas con enfoque de riesgo		Número de nacimientos de mujeres sin Seguridad Social	100	Porcentaje de consultas prenatales efectivas por embarazada	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas		Número de nacimientos en mujeres sin Seguridad Social	90	Cobertura de prueba de tamiz neonatal entre recién nacidos sin Seguridad Social	90
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Actividad	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas		Total de médicos especialistas	50	Porcentaje de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas	50
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Actividad	Número de personal de salud capacitado en parto respetuosos (humanizado)		Número de personal de salud programado a capacitar en parto respetuoso (humanizado)	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en atención de parto respetuoso (humanizado).	60
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Actividad	Número de parteras capacitadas		Total de parteras existentes y programadas para capacitar en el año	100	Porcentaje de parteras capacitadas en atención obstétrica y neonatal	80
2	Salud Materna y Perinatal	5.1.1	Actividad	Número de insumos esenciales para emergencias obstétricas		Número de emergencias obstétricas atendidas	100	Porcentaje de insumos esenciales adquiridos para la atención de emergencias obstétricas	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Actividad	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna realizadas		Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna programadas al año	100	Porcentaje de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna realizadas	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas en salud materna y neonatal		Total de visitas de supervisión en el programa de salud materna y perinatal programadas en el año	100	Porcentaje de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	1.4.1	Actividad	Número de campañas difundidas		Número de campañas programadas.	1	Número de campañas difundidas.	2
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3.1.1	Actividad	Número de nuevos servicios amigables implementados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.		Número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente en operación al cierre del 2013.	110	Incremento porcentual en el número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	2

ÍNDICE. Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

[Handwritten signature and initials]

3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas para la atención en los servicios amigables	Número de personas programadas para capacitar en los servicios amigables para población adolescente	500	Personal capacitado y sensibilizado en los servicios amigables para población adolescente	30
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad en el año.	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad al cierre de 2013	15	Incremento porcentual en el número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad.	15
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.5.1	Componente	Número de aceptantes de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, durante el post-evento obstétrico.	Eventos obstétricos atendidos en menores de 20 años.	80	Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico en Adolescentes.	80
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	5.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	1	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto al número de visitas de supervisión programadas.	22
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	6.1.1	Actividad	Número de cursos realizados	Número de jurisdicciones sanitarias	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria	4
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud.	Mujeres de 15 a 49 años de edad (c-uscadas o unidas) responsabilidad de la Secretaría de Salud.	50	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Porcentaje de personal capacitado respecto del programado	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1	Componente	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Total de eventos obstétricos atendidos	70	Cobertura de anticoncepción postevento obstétrico.	70
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.1.1	Actividad	Número de reuniones efectuadas durante el año con minuta de acuerdos firmada	Número de reuniones programadas	100	Número de reuniones efectuadas durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.6.1	Actividad	Número de informes realizados	Número de informes programados	100	Número de informes elaborados durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	100	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto de las programadas	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.1.2	Actividad	Número de nuevos servicios de vasectomía sin bisturí instalados en el año.	Número de servicios de vasectomía sin bisturí al cierre de 2013.	10	Incremento porcentual en el número de servicios de vasectomía sin bisturí.	10
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.3.1	Componente	Número de vasectomías realizadas	Número de médicos capacitados en la técnica de vasectomía sin bisturí	8	Promedio mensual de vasectomías realizadas por médico certificado en la técnica de	500

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

01-CM-AFASPE-DGO/2014

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Número de mujeres de 15 años y más unidades que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	Estimado de Mujeres de 15 años y más unidades que acuden a los servicios de salud	1,822,367	vasectomía sin bisturí	33,736
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Actividad	Mujeres de 15 años y más, usuarias de los Servicios de Salud que resultaron positivas a la herramienta de detección	Número de mujeres de 15 años y más, unidades que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	622,925	Porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultaron positivas	12,685
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de personal médico capacitado y sensibilizado	Número de personal médico programado para asistir a talleres de capacitación y sensibilización	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 de los SESAs y las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Actividad	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud y que se les brindo profilaxis para VIH-SIDA	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud	7,000	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en unidades de salud que se les brindo profilaxis para VIH-SIDA	14
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Componente	Número de mujeres de 15 años y más, unidades en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidades, usuarias de los servicios de salud que requieren atención especializada por violencia severa	224,253	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar y de género severa	4,566
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.3.1	Componente	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	488	Porcentaje de visitas de supervisión de Violencia Familiar y de Género realizadas	6
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Componente	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que fueron referidas por otras unidades de salud	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa	156,977	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que fueron referidas de otras unidades de salud	3,197
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Componente	Número de material de promoción y difusión distribuido	Número de material de promoción y difusión programado	7	Porcentaje de material de promoción y difusión distribuido	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Actividad	Número de grupos de re-educación de agresores formados	Número de grupos de re-educación de agresores programados	512	Porcentaje de grupos de re-educación de agresores formados	32
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Actividad	Número de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género	Número de unidades de salud programadas para desarrollar acciones de atención con perspectiva de género	20	Porcentaje de unidades de salud programadas con acciones de atención con perspectiva de género realizadas	2

6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Actividad	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	180
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Actividad	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	687	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respecto a los derechos humanos.	10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Rabia	1.1.1	Componente	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	18,000,000	Dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	269,120
1	Rabia	3.1.1	Componente	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	430,994	Número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación	7,150
2	Brucelosis y Leptospirosis	3.2.1	Componente	Número de pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento primario	Número de pacientes nuevos de brucelosis confirmados por SAT/2ME	100	Pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento	100
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.1.1	Componente	Número de perros ectodesparasitados	Número de perros programados	90	Perros ectodesparasitados	90
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.1.4	Componente	Número de casas rociadas intra y peridomiciliar con insecticida residual	Número de casas visitadas	80	Casas rociadas intra y peridomiciliar con insecticida residual	80
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.2.1	Componente	Pacientes sospechosos de rickettsiosis tratados	Casos sospechosos de rickettsiosis	100	Pacientes sospechosos de rickettsiosis que reciben tratamiento	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1.1.1	Propósito	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.1.1	Propósito	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.3.1	Propósito	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	628	Mide la probabilidad trimestral estratificada de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas por sector.	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.6.1	Actividad	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	5.2.1	Propósito	Ovitampas positivas	Ovitampas con Lectura	263	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitampas en las Localidades	2

INDICE: Reconsiderado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General

4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1	Propósito	Numero de Localidades con Acciones de Control Larvario	Numero de Localidades de Riesgo Programadas	628	Prioritarias	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2	Propósito	Numero de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en ULV	Numero de Localidades prioritarias Programadas	628		Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3	Propósito	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100		Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.4.1	Propósito	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvária	Localidades intervenidas para Control Larvario	628		Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvária en localidades intervenidas con Control Larvario.	2
5	Prevención y Control del Paludismo	1.1.1	Actividad	Casos nuevos y sus convivientes tratados.	Total de casos nuevos y convivientes notificados.	100		Mide la proporción de casos nuevos y convivientes que han recibido tratamiento antipalúdico	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.2.1	Actividad	Mujeres embarazadas en la que se confirmo paludismo y que reciben tratamiento a partir del segundo trimestre de gestación.	Mujeres embarazadas en la que se confirmo paludismo.	100		Mide la proporción de casos de paludismo en embarazadas que son tratadas a partir del segundo trimestre de gestación.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Actividad	Total de casos probables a los que se les toma una muestra de sangre para diagnóstico.	Total de casos probables de paludismo reportados.	100		El indicador mide el porcentaje de casos probables que fueron estudiados en el laboratorio a partir de una gota gruesa de sangre.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Propósito	Numero de reuniones del Comité Estatal de Certificación realizadas.	Numero de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	4		Mide el funcionamiento trimestral del Comité Estatal de Certificación de Areas Geográficas Libres de Paludismo.	4
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Actividad	Numero de puestos de notificación en localidades de riesgo visitados para promoción de la notificación.	Numero de puestos de notificación en localidades de riesgo programados para visitas de promoción de notificación.	600,000		Mide las visitas para promoción de la notificación a puestos voluntarios, oficiales, privados y personal del programa para la detección oportuna.	2,634
5	Prevención y Control del Paludismo	2.3.1	Actividad	Numero de localidades con transmisión persistente en las que se han realizado reuniones comunitarias para informar la evolución local del paludismo.	Total de localidades con transmisión persistente.	100		Mide la cantidad de localidades transmisión persistente que se mantienen informadas respecto a la evolución local del paludismo.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Actividad	Personal de salud capacitado con perspectiva de genero para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud que participa en la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	4,200		Mide la proporción de personal de salud capacitado en vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo con perspectiva de genero.	60

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Actividad	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con medición de infestación larvaria previa a la intervención comunitaria.	4,500	Mide la proporción de localidades prioritarias con reducción de la infestación larvaria a menos del 1% de caladas positivas posterior a la intervención con participación comunitaria.	528
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Actividad	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	450	Mide la proporción de localidades prioritarias en las que se lleva a cabo eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	44
5	Prevención y Control del Paludismo	7.1.1	Actividad	Localidades con reducción del 20% o más del número de casos confirmados en localidades prioritarias intervenidas con pabellones impregnados con insecticidas.	Total de localidades intervenidas con pabellones impregnados con insecticidas.	80	Mide la proporción de reducción de casos en localidades prioritarias posterior a la intervención con pabellones impregnados con insecticidas.	5
5	Prevención y Control del Paludismo	8.1.1	Actividad	Número de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación del segundo caso confirmado en la misma localidad.	Total de brotes atendidos.	100	Mide la proporción de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación del segundo caso confirmado en la misma localidad.	100
7	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Propósito	Número de viviendas mejoradas con encalado exterior	Número de viviendas programadas	21,500	Promover el mejoramiento de las viviendas (encalado exterior en el 20% de las viviendas) en áreas con mayor riesgo.	200
7	Enfermedad de Chagas	3.1.1	Actividad	Número de localidades rodadas	Número de localidades programadas a rodar	52	Mide el avance del rodado intradomiciliario en las localidades endémicas	1
7	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Propósito	Número de tratamientos supervisados	Número de casos tratados	880	Seguimiento de los pacientes tratados con Enfermedad de Chagas	1
7	Enfermedad de Chagas	5.2.1	Propósito	Número de serologías positivas realizadas en donantes de sangre doblemente reactivos	Número donantes de sangre doblemente reactivos /	830	Confirmación diagnóstica de las personas doblemente reactivos en los bancos de sangre	10
8	Leishmaniasis	2.1.1	Actividad	Número de talleres realizados	Número de talleres programados	9	Evalúa las capacitaciones otorgadas al personal técnico de los programas de salud en leishmaniasis	1
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Propósito	Número de localidades con encuestas entomológicas realizadas	Número de localidades prioritarias programadas	80	Mide el avance trimestral de las encuestas entomológicas previas y posteriores para Alacranes realizadas en localidades prioritarias	3
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Actividad	Número de viviendas mejoradas con colocación de cielo raso y encalado de paredes exteriores.	Número de viviendas programadas en localidades prioritarias (20%)	6,672	Mide de forma semestral el avance en el mejoramiento de las viviendas en el peri e intra domicilio, a través de la instalación de cielo raso y encalado de paredes exteriores mínimo en el 20% de las viviendas en áreas con mayor riesgo.	100

9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Actividad	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	80	Evaluar de forma semestral la realización de la actividad de rociado intradomiciliario al 100% de las localidades prioritarias	11
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Actividad	Número voluntarios activos en localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias programadas	80	Conocer de forma semestral el número de promotores voluntarios capacitados en el 100% de las localidades seleccionadas.	3
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Actividad	Número de casos por intoxicación por picadura de alacrán IPPA atendidos antes de 30 minutos	Total de casos notificados por intoxicación por picadura de alacrán IPPA	294,325	Mide la atención médica oportuna y específica de los casos intoxicación por picadura de alacrán	9,500
10	Diabetes Mellitus	2.2.1	Actividad	Número de pacientes de 20 años y más, a los que se realizó una medición anual de hemoglobina glucosilada, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de personas de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	250,066	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con Hemoglobina glucosilada, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	432
10	Diabetes Mellitus	2.2.2	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua Programados	495	Incrementar el número de Grupos de Ayuda Mutua EC acreditados en el primer nivel de atención	11
10	Diabetes Mellitus	3.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	11,052,273	Realizar detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	107,777
10	Diabetes Mellitus	3.1.2	Actividad	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	12,378	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcancen el control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	21
10	Diabetes Mellitus	3.1.3	Fin	Número de unidades participantes con equipamiento e insumos completos.	Número de Unidades de 1º nivel programadas para participar en la estrategia.	100	Incrementar el número de unidades en el primer nivel de atención, con la supervisión de autoridad estatal, con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes (ENPCOSOD).	2
10	Diabetes Mellitus	4.2.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	Número de capacitaciones programadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	100	Fortalecer la actualización del personal de salud del primer nivel de atención en el manejo adecuado de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes.	3
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.4.1	Propósito	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial	23,826,189	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en	223,098

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

				dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud realizadas.	y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud programadas.		población de 20 años y más responsable de la Secretaría de Salud.	
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.1	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento responsable de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con hipertensión arterial, responsable de la Secretaría de Salud.	891,875	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento, responsable de la Secretaría de Salud.	12,639
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.2	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento responsable de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con obesidad, responsable de la Secretaría de Salud.	509,100	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsable de la Secretaría de Salud.	9,608
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento responsable de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con dislipidemias, responsable de la Secretaría de Salud.	202,973	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento, responsable de la Secretaría de Salud.	3,813
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsable de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsable de la Secretaría de Salud.	197,709	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsable de la Secretaría de Salud.	2,402
12	Atención al Adulto Mayor	1.1.1	Actividad	Número de supervisiones y/o asesorías realizadas	Número de supervisiones y/o asesorías programadas	15	Supervisión y/o asesoría	4
12	Atención al Adulto Mayor	1.2.1	Propósito	Número de COESAEN operando con 6 sesiones anuales	Número de COESAEN programados	6	Comités Estatales de Atención al Envejecimiento Activos	6
12	Atención al Adulto Mayor	2.1.1	Componente	Número de capacitaciones sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor realizados	Número de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor programados	2	Capacitación sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor	2
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.1	Actividad	20 % de detecciones positivas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en 10% de la población adulta mayor no asegurada	10% de la población adulta mayor no asegurada	10	Detección de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en adultos mayores	4
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.2	Actividad	30 % de detecciones de alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores no aseguradas	total de la población adulta mayor no asegurada	30	Detección en alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores	30
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.3	Componente	50 % de detecciones de hiperplasia prostática benigna en	total de población masculina de 45 años y más no	50	Detección de Hiperplasia prostática Benigna en adultos mayores	50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General

			la población masculina de 45 años y mas no asegurada	asegurada		
13	Salud Bucal	3.2.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.
13	Salud Bucal	4.3.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	34,703,351	Actividades de Prevención (intramuros).
13	Salud Bucal	4.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Extramuros Realizadas.	117,459,901	Actividades de Prevención (extramuros).
13	Salud Bucal	5.1.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	21,307,171	Actividades Curativas Asistenciales (intramuros).
13	Salud Bucal	6.4.1	Actividad	Tratamientos Restaurativos Atraumáticos realizados.	185,023	Tratamiento Restaurativo Atraumático.
13	Salud Bucal	7.4.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	16	Investigación en materia de salud bucal.
13	Salud Bucal	7.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	4,570	Promoción de la Salud Bucal.
13	Salud Bucal	7.6.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	64	Cursos de capacitación estomatológica.
13	Salud Bucal	8.4.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal realizadas.	4,570	Supervisión del programa de salud bucal.
13	Salud Bucal	9.4.1	Actividad	Consultas estomatológicas realizadas.	9,538,423	Consultas estomatológicas.
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería realizados	32	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	290,823	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios para tuberculosis
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Componente	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	13,968	Cobertura de tratamiento de casos de tuberculosis registrados
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Actividad	Número de contactos menores de 5 años con terapia preventiva con isoniacida	4,130	Cobertura de terapia preventiva con isoniacida en contactos de pacientes con tuberculosis menores de 5 años

INDICE Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

01-CM-AFASPE-DGO/2014

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Propósito	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	247	Porcentaje de casos de tuberculosis farmacorresistente que ingresaron a tratamiento de segunda línea	3
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Actividad	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniacida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniacida	22,842	Cobertura de terapia preventiva con isoniacida en personas con VIH que la requieren	110
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1	Actividad	Número de campañas educativas realizadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	Total de campañas educativas programadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	96	Porcentaje de campañas educativas en tuberculosis	2
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Actividad	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	854	Cobertura de visitas de asesoría y supervisión en tuberculosis en las unidades médicas	12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de proyectos de investigación operativa documentados	Número de proyectos de investigación operativa programados	32	Porcentaje de proyectos de investigación operativa	1
15	Prevención y Control de la Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de personas afectadas por lepra.	1
15	Prevención y Control de la Lepra	1.2.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados.	Casos nuevos de lepra programados.	205	Porcentaje de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	1
15	Prevención y Control de la Lepra	4.1.1	Propósito	Número de casos curados en el año en curso.	Número de casos que ingresan a tratamiento 2 años atrás.	141	Porcentaje de curación de casos de lepra que ingresan a tratamiento con esquema multibacilar.	2
15	Prevención y Control de la Lepra	5.2.1	Actividad	Número de eventos realizados en donde se entregó material de difusión.	Número de eventos programados en donde se entregó material de difusión.	65	Cumplimiento de entrega de material de difusión en eventos.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1.1.1	Actividad	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Comités Estatales para la Seguridad en Salud activos.	4
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	3.1.1	Actividad	Capacitación realizadas para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	Capacitación programadas para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2	Capacitación al personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General

16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	4.1.1	Propósito	Reservas estratégicas conformadas	Reservas estratégica programada a conformar	3	Reservas estratégicas conformadas	3
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.1.1	Actividad	Atención de las emergencias presentadas en menos de 48 horas	Emergencias presentadas	0	Atención de las emergencias en salud en las entidades federativas que soliciten apoyo	1
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	4	Supervisión a entidades federativas	2
17	Prevención de Cólera	3.1.1	Actividad	Total de líderes capacitados	Total de líderes programados para capacitación	30	Líderes estatales capacitados	2
17	Prevención de Cólera	4.1.1	Actividad	Total de operativos preventivos realizados	Total de operativos preventivos programados	2	Operativos preventivos en áreas de riesgo	2
17	Prevención de Cólera	5.2.1	Actividad	Supervisiones a entidades federativas realizadas	Supervisiones a entidades federativas programadas	8	Supervisión a entidades federativas	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

NO	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Fin	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Acciones de prevención de adicciones en población de adolescentes de 12 a 17 años	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.2.1	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.3.1	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.4.1	Actividad	Número de establecimientos de atención residencial reconocidos	Número de establecimientos de atención residencial censados	100	Reconocimiento a los establecimientos residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.5.1	Actividad	Número de unidades de salud de primer nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de atención y prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.6.1	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en los CAPA	Número de consultas de primera vez programadas	100	Tratamiento especializado en adicciones en los CAPA	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.8.1	Actividad	Número de campañas de comunicación en adicciones programadas	Número de campañas de comunicación en adicciones realizadas	100	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

de tabaco, alcohol y otras drogas

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud	Meta de detecciones de VIH en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	262,905	Porcentaje de detección del VIH en poblaciones vulnerables (Secretaría de Salud).	2,805
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1	Componente	Número de intervenciones preventivas financiadas en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	Meta de intervenciones preventivas a financiar en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	47	Porcentaje de intervenciones preventivas financiadas en población clave (Secretaría de Salud).	1
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en población clave por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud.	Estimación de Población Clave (HSH, HTS, TTT y pudis).	3	Porcentaje de cobertura de detecciones de VIH realizadas en poblaciones clave (Secretaría de Salud).	1
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	49,533	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en Control Viroológico (Secretaría de Salud).	415
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	4.1.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes	Estimación de consultas de ITS de primera vez	382,214	Porcentaje de seguimiento de las ITS (Secretaría de Salud).	4,861

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Componente	Número de niños menores de un 8 años de edad con esquema de vacunación completo para la edad, que correspondan del área de responsabilidad de la Secretaría de Salud de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de 8 años de edad a vacunar de responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 8 años.	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Componente	Total de biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud.	Total de biológicos programados para Semanas Nacionales de Salud.	90	Biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal.	3
2	Salud para la infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado de los Servicios de Salud en el primer nivel de atención en Atención Integrada en la Infancia y la Adolescencia.	Total de personal de salud de los Servicios de Salud del primer nivel de atención.	20	Personal de salud operativo del Primer Nivel de Atención capacitado en atención integrada en la infancia y la	20

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

01-CM-AFASPE-DGO/2014

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Actividad	Total de Madres capacitadas en temas de Atención Integrada en la Infancia en el primer nivel de atención	Total de consultas de primera vez en primer nivel de atención al menor de 5 años	80	adolescencia. Porcentaje de madres capacitadas en temas de atención integrada en la infancia.	80
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Actividad	Total de capacitaciones realizadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	Total de capacitaciones programadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	75	Porcentaje de capacitaciones al personal de salud en prevención y atención del cáncer en menores de 18 años	75
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital realizadas	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	80	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	1
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Propósito	Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital instaladas y funcionando	Total de Hospitalares de mas de 30 camas y unidades de especialidad	50	Evaluación de acciones de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	1

ANEXO 5

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos laboratorio Descripción complementaria: Medios de cultivo, medios de transporte, antígenos y biológicos en general a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	82,801.00	82,801.00
TOTAL:							82,801.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Duplico informativo sobre VPH para hombres	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Duplico informativo de prueba de VPH anormal	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo	Material informativo y de promoción	6.45	1,500.00	9,675.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	en la Mujer		Federal	Descripción complementaria: CARTEL: 10 MEJOR PARA TI CONTRA EL CÁNCER CERVICO UTERINO				
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Dúptico "Lo mejor para ti contra el cáncer cervico uterino"	2.30	3,200.00	7,360.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Tríptico: Lo mejor para ti contra el cáncer cervico uterino"	2.40	3,200.00	7,680.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Tríptico: Aprendiendo sobre mastografía"	2.63	2,000.00	5,260.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Tríptico: tengo una bolita ¿ahora qué hago?"	1.70	1,500.00	2,550.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Cartel: conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"	2.31	2,000.00	4,620.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Espejo de bolsillo "Verte bien es cuidar tus mamas"	15.43	1,000.00	15,430.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Pin de solapa conmemorativo 19 de octubre"	17.67	500.00	8,835.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: TARJETA PLASTIFICADA "CONOCER TU CUERPO"	4.03	2,000.00	8,060.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción "Descripción complementaria: Políptico: cómo revisar sus mamas h2)	1.94	2,000.00	3,880.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Microplacas para procesamiento de prueba de VPH a adquirirse en 2014	14,947.76	275.00	4,110,634.00	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 100 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: Vacunación de rescate a mujeres de hasta 26 años de múltiples de alta marginación	168.06	6,513.00	1,094,574.78	
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos puntuados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. *	15.38	19,179.00	294,973.02	
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos puntuados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados.	11.64	23,000.00	267,720.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.4	SMS - XXI	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en	28.19	19,361.00	545,766.59	

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.				
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.4	SMS - XXI	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17 Alfa Hidrox Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	28.19	19,361.00		545,786.59
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.4	SMS - XXI	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	28.19	19,361.00		545,786.59
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.4	SMS - XXI	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	28.19	19,361.00		545,786.59
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dístico Disfruta tu adolescencia	2.00	11,000.00		22,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera "yquesexo.com.mx"	14.50	1,200.00		17,400.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico Derechos Sexuales y Reproductivos	11.50	3,000.00		34,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: USB 4GB	104.50	300.00		31,350.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolígrafo	6.00	1,500.00		9,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Llavero de plástico	11.50	400.00		4,600.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Caja metálica (Condonera)	14.50	1,000.00		14,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pulsera bordada	3.00	1,500.00		4,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDON MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Para uso en promoción y difusión del	112.00	670.00		75,040.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	programa: ferias, pláticas, entrega en módulos de adolescentes, etc. Costo por caja de 100 pzas	40.00	270.00	10,800.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	15.00	1,000.00	15,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción	20.00	1,000.00	20,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Bolsas para usuarios por evento obstétrico			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción	80.00	100.00	8,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Cangureros para VSB			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción	7.00	1,000.00	7,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Folder para usuarias postevento obstétrico			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA	9.90	400.00	3,960.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA	23.26	55,528.00	1,291,581.28
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Ethinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	(21 con hormonales y 7 sin hormonales)			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	DESGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA	23.51	55,528.00	1,305,463.28
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Ethinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 tabletas.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	(21 con hormonales y 7 sin hormonales)			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE	20.40	31,376.00	640,070.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxioprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE	33.20	62,753.00	2,083,399.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA	33.96	27,615.00	937,805.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE	1,300.00	1,175.00	1,527,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHES	168.92	9,810.00	1,657,105.20
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg			

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Etinilestradiol Envase con 3 parches.	0.60 mg	103.00	9,387.00	966,861.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDON MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.		7.80	1,640.00	12,792.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.		16.00	181.00	2,896.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Dispositivo Intrauterino. T de cobre para nuliparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, basidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.		1,916.75	143.00	274,095.25
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.		2,567.00	28.00	71,876.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFОВIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.		48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:1		48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:2		48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:3		214.32	70.00	15,002.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/USB Igualdad de género en salud				
TOTAL:								19,108,425.17

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	312.01	44.00	13,728.44
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletanina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletanina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml	165.00	298.00	49,170.00
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cloridrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	114.00	119.00	13,566.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Granulado al 1% en Sacos de 15 kilos	174.00	202.00	35,148.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	12,760.00	41.00	523,160.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia/ Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado Base Agua al 40% en bidón de 20 litros			
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	14.90	1.00	14.90
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Complemento de Adulticida Plaguicidas (insecticidas)			
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual en Gránulos Dispersables al 25%, caja con 5 kilos con 200 sobres de 25 gramos	16,240.00	10.00	162,400.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual al 70% en cuñete de 4.5 kilos con 180 sobres de 25 gramos	12,006.00	15.00	180,090.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	200.00	1,500.00	300,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Pabellón en Malla de Polietileno impregnado con Insecticida Antibióticos	23,706.40	3.00	71,119.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Medicamentos de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	6,875.00	1.00	6,875.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: 1 paquete con discos de archivos electrónicos de materiales educativos actualizados y autorizados por promoción de la salud y diversos materiales impresos para distribución en el estado.			
TOTAL:							1,355,271.54

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	JERINGAS Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm; calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	2.90	43,104.00	125,001.60
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Para personas usuarias de drogas inyectables PUDI			
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDON MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	136.00	1,761.00	239,496.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fidelcomiso	PRUEBAS RAPIDAS. Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.	1,899.50	139.00	264,030.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fidelcomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen:	835.10	139.00	116,078.90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

	e ITS (PEVSI)				Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.				
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	517.00	95.00	49,115.00	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil fumarato. Envase con 30 tabletas.	2,000.12	339.00	678,040.68	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir. Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,140.70	12.00	25,688.40	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir. Envase con 60 tabletas.	4,978.59	165.00	821,467.35	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	422.53	594.00	250,982.82	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,379.32	688.00	948,972.16	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil fumarato. Envase con 30 tabletas.	2,161.36	1,678.00	3,626,762.08	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	73.00	34,018.00	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ZIDOVUDINA CAPSULA Cada capsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 capsulas.	166.80	414.00	69,055.20	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	5,429.27	43.00	233,458.61	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ambar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	49.00	83,986.00	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		RALTEGRAVIR COMPRIMIDO	5,473.11	196.00	1,072,729.56	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

	respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)				Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.			
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Ritonavir 100 mg. Envases con 30 tabletas.	347.96	1,389.00	483,316.44
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		LOPINAVIR-RITONAVIR, TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,100.00	118.00	129,800.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,656.00	1,183.00	3,142,048.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	216.00	476,712.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		DIDANOSINA CAPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	657.47	33.00	21,696.51
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	392.00	334.00	130,928.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		DIDANOSINA CAPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,056.91	162.00	171,219.42
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,622.47	18.00	119,204.46
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg, Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,440.75	2,246.00	5,481,924.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	28.00	5,754.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.28	815.00	2,299,343.20
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ABACAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	1.00	578.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso		ENFUVIRTIDA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60	22,449.79	1.00	22,449.79

			frascos ámpula con 1.1 ml de agua inyectable.			
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	794.93	1.00	794.93
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	6,622.47	1.00	6,622.47
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	339.60	1.00	339.60
			NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.			
TOTAL:						21,131,614.18

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ámpula o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampollitas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Métreux.	8.97	21,000.00	188,370.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml.	10.50	44,700.00	469,350.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxide difterico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertacina 8 µg Hemaglutina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Difterico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielitica inactivada y 1 dosis en frasco ámpula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	142.80	57,400.00	8,196,720.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampion cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en	12.09	66,000.00	797,940.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

01-CM-AFASPE-DGO/2014

1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	92.20	2,200.00	202,840.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	120.00	16,000.00	1,920,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide difterico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 mg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 mg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 mg Con o sin Fimbrias tipos 2 y 3 5 µg. Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.	10.00	3,000.00	30,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.15	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	54.46	44,700.00	2,434,362.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.16	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	167.11	44,100.00	7,369,551.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.18	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacaridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína difterica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	47.06	182,275.00	8,577,861.50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

		Federal	0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/77/2009 (H1N1) 15 µg HA A/P-eth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis).			
1	Vacunación Universal	1.2.1.5 Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ámpula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	148.38	23,400.00	3,472,092.00
			TOTAL:			33,659,086.50

Gran total	75,337,198.39
------------	---------------

APÉNDICE

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monío pesos)

(monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL			
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL INSUMOS (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD																
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,392,980.00	0.00	4,392,980.00	477,435.00	0.00	0.00	0.00	477,435.00	5,499,999.45	0.00	0.00	10,370,414.45			
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	178,318.00	0.00	0.00	0.00	178,318.00	0.00	0.00	0.00	178,318.00			
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	37,500.00	0.00	0.00	4,137,500.00			
	Total:	8,392,980.00	0.00	8,392,980.00	755,753.00	0.00	0.00	0.00	755,753.00	5,537,499.45	0.00	0.00	14,686,232.45			
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA																
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00			
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,300,000.00	82,801.00	3,382,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,382,801.00			
	Total:	5,250,000.00	82,801.00	5,332,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,332,801.00			
317 SECRETARÍADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL																
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
	Total:	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
318 SECRETARÍADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES																
1	Seguridad Vital	1,245,000.00	0.00	1,245,000.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	1,925,000.00			
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Total:	1,245,000.00	0.00	1,245,000.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	1,925,000.00			

[Handwritten signature]

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL	
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS (PRESUPUESTO E INSUMOS)		FPGC
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,480,725.10	5,289,822.78	15,770,547.88	919,200.00	0.00	0.00	0.00	919,200.00	7,457,228.25	0.00	0.00	24,146,976.13	
2	Salud Materna y Perinatal	21,031,681.70	562,693.02	21,594,374.72	699,000.00	0.00	0.00	0.00	699,000.00	19,526,952.00	4,754,102.99	0.00	44,391,283.35	
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	562,380.00	137,850.00	700,230.00	716,275.00	0.00	0.00	0.00	716,275.00	0.00	0.00	0.00	1,416,505.00	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	642,494.00	135,840.00	780,334.00	2,309,119.00	0.00	0.00	0.00	2,309,119.00	20,778,925.02	0.00	0.00	23,668,378.02	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,468,185.00	71,876.00	2,538,061.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	1,525,000.00	0.00	0.00	4,563,061.00	
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	23,687.60	23,687.60	39,976.00	0.00	0.00	0.00	39,976.00	0.00	0.00	0.00	63,643.60	
Total:		35,185,465.80	6,221,749.40	41,407,215.20	5,183,570.00	0.00	0.00	0.00	5,183,570.00	49,288,105.27	4,754,102.99	0.00	98,449,847.19	
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Rabia	0.00	76,464.44	76,464.44	5,595,200.00	0.00	0.00	0.00	5,595,200.00	2,189,000.00	0.00	0.00	7,860,664.44	
2	Encefalitis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	12,054.00	0.00	0.00	22,054.00	
3	Patógenos de la gripe y otras enfermedades	873,742.00	0.00	873,742.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	1,353,742.00	
4	Enfermedades de transmisión sexual	1,080,928.10	900,812.90	1,981,739.00	1,224,826.00	0.00	0.00	0.00	1,224,826.00	1,230,958.00	0.00	0.00	4,437,523.00	
5	Prevención y Control del Dengue	1,232,000.00	300,000.00	1,532,000.00	2,996,307.58	0.00	0.00	0.00	2,996,307.58	321,400.00	0.00	0.00	4,849,707.58	
6	Enfermedades del Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	358,960.00	0.00	0.00	0.00	358,960.00	2,447,172.00	0.00	0.00	2,806,132.00	
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
9	Intoxicación por Picadura de Alergias	38,000.00	0.00	38,000.00	10,953,056.00	0.00	0.00	0.00	10,953,056.00	7,980,000.00	0.00	0.00	18,971,056.00	
10	Diabetes Mellitus	1,356,000.00	0.00	1,356,000.00	826,195.95	0.00	0.00	0.00	826,195.95	8,191,889.50	0.00	0.00	10,374,085.45	
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,128,828.00	0.00	7,128,828.00	791,480.00	0.00	0.00	0.00	791,480.00	4,732,849.45	0.00	0.00	12,653,157.45	
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	289,650.00	0.00	0.00	0.00	289,650.00	2,070,320.00	0.00	0.00	2,359,970.00	
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	5,246,911.60	0.00	0.00	0.00	5,246,911.60	4,010,775.99	0.00	0.00	9,333,285.59	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	77,994.20	92,994.20	505,910.00	0.00	0.00	0.00	505,910.00	911,550.00	0.00	0.00	1,510,454.20	
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	80,384.00	0.00	0.00	0.00	80,384.00	66,250.00	0.00	0.00	146,634.00	
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	
17	Prevención de Cáncer	211,052.25	0.00	211,052.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,052.25	
Total:		12,511,146.35	1,355,271.54	13,866,417.89	29,408,881.13	0.00	0.00	0.00	29,408,881.13	34,164,218.94	0.00	0.00	77,433,517.98	
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES														
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,727,587.90	0.00	2,727,587.90	946,968.00	0.00	0.00	0.00	946,968.00	2,833,360.00	0.00	0.00	6,507,915.90	
Total:		2,727,587.90	0.00	2,727,587.90	946,968.00	0.00	0.00	0.00	946,968.00	2,833,360.00	0.00	0.00	6,507,915.90	

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33		APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C	RECTORIA		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL INSUMOS (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	41,000.00	628,528.10	669,528.10	1,604,000.00		0.00	0.00	0.00	1,604,000.00	4,996,453.80	0.00	22,927,956.08	29,897,857.88
	Total:	41,000.00	628,528.10	669,528.10	1,604,000.00		0.00	0.00	0.00	1,604,000.00	4,996,453.80	0.00	22,927,956.08	29,897,857.88
2	Vacunación Universal y la Adolescencia	570,000.00	11,805,220.00	12,375,220.00	8,682,928.54		0.00	0.00	0.00	8,682,928.54	47,432,251.00	0.00	0.00	68,407,399.54
3	Salud para la infancia y la Adolescencia	567,500.00	0.00	567,500.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,942.00	0.00	0.00	1,550,442.00
	Tratamiento de Cáncer en la infancia y la Adolescencia	909,765.00	0.00	909,765.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	318,000.00	0.00	0.00	1,227,765.00
	Total:	2,047,265.00	11,805,220.00	13,852,485.00	8,682,928.54		0.00	0.00	0.00	8,682,928.54	48,833,193.00	0.00	0.00	71,368,806.54
	Grand Total:	67,700,445.05	20,093,570.04	87,794,015.09	47,262,100.67		0.00	0.00	0.00	47,262,100.67	145,352,830.46	4,754,102.59	22,927,956.08	205,897,858.83

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, en correlación con el contenido del presente **Convenio Modificadorio**.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente **Convenio Modificadorio**, el resto del contenido del **"CONVENIO PRINCIPAL"** continua vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA. Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificadorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el **31 de diciembre de 2014**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los 08 de Agosto de 2014.

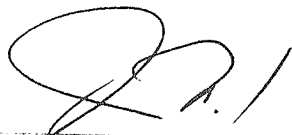
POR "LA SECRETARÍA"



Dr. Pablo Antonio Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud



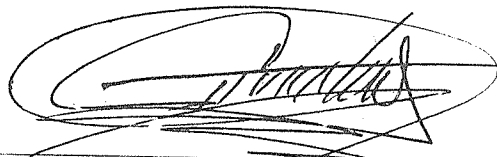
Dra. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género, firma en ausencia de la "Dra." Prudencia Cerón Mireles, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.



Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud

Dra. Prudencia Cerón Mireles

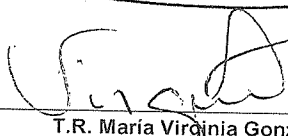
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



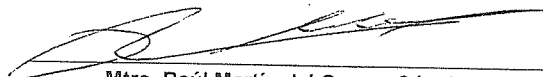
Dr. Cuatlahuac Ruiz Matos
Director General de Epidemiología



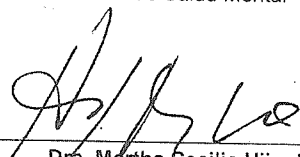
Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades



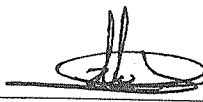
T.R. María Virginia González Torres
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental



Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez
Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones



Dra. Martha Cecilia Hajar Medina
Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

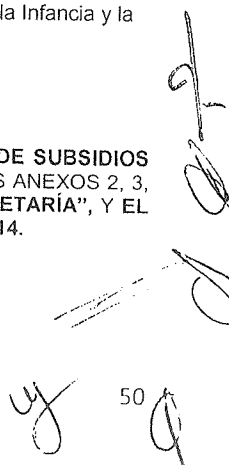


Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

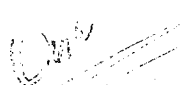


Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y APÉNDICE, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD". EL 08 de agosto de 2014.



POR "LA ENTIDAD"


Dr. Eduardo Díaz Juárez

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Durango

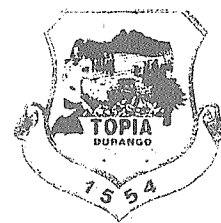

C.P. María Cristina Díaz Herrera

Secretaria de Finanzas y de Administración

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y APÉNDICE, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD". EL 08 de agosto de 2014.



H. Ayuntamiento 2013 - 2016



ACTA DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

Reunidos en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA DURANGO, ubicado en jardín Victoria No. 1 del mismo municipio, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 13 de diciembre del 2014, los ciudadanos TEC. MIN. JULIA RAMOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CC. CRUZ URIEL CORONEL AISPURO, SINDICO MUNICIPAL, HECTOR JAVIER ROBLES VIZCARRA, CLEMENCIA MORGÁ DIAZ, MARTIN CORRAL MADRID, MARIO ALONSO VELAZQUEZ MARTINEZ, FAUSTINO TORRES MEZA, NAZARIO ORTEGA ORTEGA Y JOSE ANTONIO RINCON RIVERA. EN SU CARÁCTER DE REGIDORES RESPECTIVAMENTE Y LA C. KARINA MARICELA GAMBOA GAMBOA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A fin de llevar a cabo la presente sesión de cabildo extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- RATIFICACION DE LA DESCENTRALIZACION DEL DIF MUNICIPAL.
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.-Toma la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento para tomar lista de asistencia.

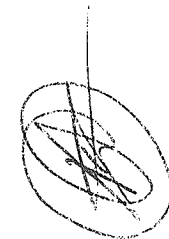
2.-VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARACION LEGAL DE LA ASAMBLEA. Es verificado el quórum y declarada legal la presente asamblea contando con la totalidad de los citados.

3.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Se procede a dar lectura al acta anterior por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento KARINA MARICELA GAMBOA GAMBOA.

Victoria No. 1, Topia Durango, C.P. 34540 Tel. 01 (674) 862 2818

Cruz U. Coronel A.

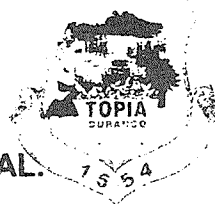
Martin Corral M.



72



Hector J. Robles Vizcarras



4. RATIFICACION DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

Que una vez que se da integra lectura a los presentes de la Propuesta de la **C. Tec. Min. JULIA RAMOS RODRIGUEZ**, Presidenta Municipal de Topia, Dgo., consistente en someter a votación de este Órgano Colegiado Municipal la ratificación de la descentralización de la dependencia municipal denominada DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) MUNICIPAL DE TOPIA, DGO., efectuada con anterioridad el día primero de septiembre del año 2013 (dos mil trece) mediante sesión ordinaria de cabildo, siendo entonces que solicita se ratifique que a partir de esa fecha y la actual dicho Organismo Municipal Social dispone de patrimonio autónomo y Administración autónoma, motivo por el cual se excluye al H. Ayuntamiento de Topia, Dgo., de ejercer actos de propiedad y de dominio sobre los bienes en general del patrimonio del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Municipal de Topia, Dgo., señalando que dicha propuesta se encuentra fundamentada en el primordial objetivo de la presente Administración Pública Municipal para efectos de que los Ciudadanos de nuestro Municipio obtengan el bienestar Social y la Integración Familiar, además que todos los bienes y patrimonio de dicha Institución de desarrollo integral de la familia que se encuentran en su uso, posesión y propiedad a la fecha en que se actúa, son el medio para lograr el beneficio social y público; agregando además que los bienes muebles e inmuebles que formen parte de su patrimonio serán destinados para uso de carácter social y público, así como también para usos y fines de orientar acciones para promover el desarrollo integral de las familias del Municipio de Topia, Dgo., y de agrupaciones en situación de vulnerabilidad, estableciendo que mejoren su calidad de vida, realizando programas preventivos y formativos entrelazados a valores que fortalezcan a la sociedad, a su vez atender la necesidades de la estructura familiar, contribuyendo con ello al bienestar social y de la familia, Asistencia Social a grupos vulnerables, mediante programas que mejoren su desarrollo social y familiar, y que no sea obstáculo la lejanía de las comunidades, realizando acciones dentro de sus instalaciones y a su vez ambulantes dentro de las posibilidades; siendo de manera opcional las siguientes; Jornadas Integrales, Transporte Adaptado, Eventos Especiales, Programas de asistencia, Asesoría Psicológica, jurídica, médica, campañas Preventivas, Fomento al desarrollo integral de las familias Topienses y de pobladores en situación de vulnerabilidad, realizando campañas que promuevan los valores del respeto, la inserción a la sociedad, coordinándose con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Topia, Dgo., un Municipio seguro, incluyente y competitivo; Por lo que una vez que se apruebe la mencionada ratificación el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Municipal de Topia, Dgo., se administrará por medio de una Dirección en primer término y su organigrama de funcionalidad, cuya estructura se integrara autónomamente por dicho Instituto de Asistencia Social, autorizados para ejercer actos de dominio y propiedad de su Patrimonio diverso de bienes muebles e inmuebles, y a su vez realicen las acciones relativas a su administración ya que ahora el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Municipal

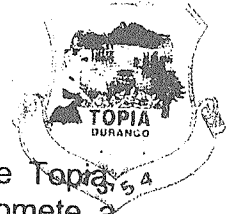
Martín Cerezo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de Topia, Dgo., es un organismo autónomo del H. Ayuntamiento de Topia, Dgo., por lo que acto seguido se; RESUELVE: Una vez que se somete a votación del Órgano Colegiado Municipal, se aprueba y ratifica en su totalidad con la mayoría de votos a favor de la propuesta de referencia, acto continuo este H. Cabildo Municipal contando con la asistencia del cien por ciento de los que lo conforman, ratifica en todas y cada una de sus partes la propuesta, debiéndose girar los oficios respectivos para que a su vez se publique en el Diario Oficial del Estado de Durango para que surta sus efectos legales.

5.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. No habiendo más asunto que tratar se da por terminada esta sección, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2014.

T.M. JULIA RAMOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cruz U. Coronel A.
T.M. CRUZ URIEL CORONEL A.
SINDICO MUNICIPAL

Hector Javier Robles V.
C. HECTOR JAVIER ROBLES V.
1er REGIDOR

Prof. ~~Francisco M. Ortiz~~
PROF. FRANCISCO M. ORTIZ
2da REGIDORA

Martin Corral M.
C. MARTIN CORRAL MADRID
3er REGIDOR

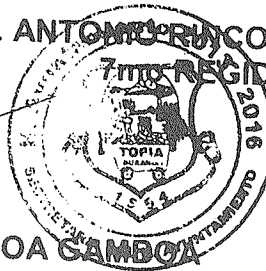
Mario Alonso Velazquez M.
T.M. MARIO ALONSO VELAZQUEZ M.
4to REGIDOR

Faustino Torres Mesa
C. FAUSTINO TORRES MESA
5to REGIDOR

Nazario Ortega Ortega
C. NAZARIO ORTEGA ORTEGA
6to REGIDOR

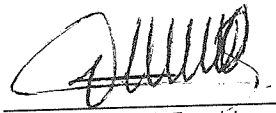
Antonio Prieto Rivera
C. ANTONIO PRIETO RIVERA
7mo REGIDOR

Karina Maricela Gamboa Gamboa
C. KARINA MARICELA GAMBOA GAMBOA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Ventacero, S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 2014

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	2,433,353.37	Cuentas por Pagar	101,921,654.03
Almacén	108,411,906.79	Anticipo Clientes	1,176,434.96
Cuentas por Cobrar	76,643,926.50	Impuestos por Pagar	11,613,469.64
Anticipos a Proveedores	3,813,077.41	Total Pasivo a Corto Plazo	114,711,558.63
Impuestos a Favor	13,893,857.99		
Depósitos en Garantía	243,368.68	Pasivo Diferido	
Total Activo Circulante	205,439,490.74	Pasivo Diferido	335,440.67
		Total Pasivo a Corto Plazo	335,440.67
Activo Fijo		Total Pasivos	115,046,999.30
Activos Fijos	20,701,321.83		
Total Activo Fijo	20,701,321.83		
		Capital Contable	
Activo Diferido		Capital Social	9,437,439.00
Activos Diferidos	5,003,409.51	Reserva Legal	295,815.43
Total Activo Diferido	5,003,409.51	Resultados de Ejercicios Anteriores	98,330,251.27
		Resultado del Ejercicio	8,033,717.08
		Total Capital	116,097,222.78
Total Activos	231,144,222.08	Pasivo + Capital	231,144,222.08



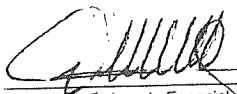
Contralor y Delegado Especial
C.P. Rubén Sifuentes Calderón

Ventacero, S.A. de C.V.
Estado de Resultados al 30 de Septiembre de 2014

	Acumulado
Ventas	495,573,633.39
Costo de Ventas	-433,127,298.24
Utilidad Bruta	62,446,335.15
Gastos de Operación	-52,927,937.35
Utilidad Directa	9,518,397.80
Financieros	297,677.01
Otros Ingresos y Egresos	564,396.27
Utilidad Antes de Impuestos	10,380,471.08
Impuestos	-2,346,754.00
Utilidad Neta	8,033,717.08

Ventacero Express, S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 2014

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	5,762.90	Cuentas por Pagar	143,264.06
Cuentas por Cobrar	18,062,934.88	Impuestos por Pagar	2,491,194.49
Impuestos a Favor	1,849.47	Total Pasivo a Corto Plazo	2,634,458.55
Depósitos en Garantía	42,134.40		
Total Activo Circulante	18,112,681.65	Pasivo Diferido	
		Pasivo Diferido	0.00
Activo Fijo		Total Pasivo a Corto Plazo	0.00
Activos Fijos	0.00	Total Pasivos	2,634,458.55
Total Activo Fijo	0.00		
		Capital Contable	
Activo Diferido		Capital Social	10,400,000.00
Activos Diferidos	0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	5,105,276.18
Total Activo Diferido	0.00	Resultado del Ejercicio	-27,053.08
Total Activos	18,112,681.65	Total Capital	15,478,223.10
		Pasivo + Capital	18,112,681.65



Contralor y Delegado Especial
C.P. Rubén Sifuentes Calderón

Ventacero Express, S.A. de C.V.
Estado de Resultados al 30 de Septiembre de 2014

	Acumulado
Ventas	0.00
Costo de Ventas	0.00
Utilidad Bruta	0.00
Gastos de Operación	0.00
Utilidad Directa	0.00
Financieros	-27,159.87
Otros Ingresos y Egresos	106.79
Utilidad Antes de Impuestos	-27,053.08
Impuestos	0.00
Utilidad Neta	-27,053.08

IMPULSORA DURANGUENSE DE PROYECTOS SA DE CV
Estado de Posición Financiera, Balance General por Liquidación de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Caja	50,000.00
Bancos	0.00
Proveedores Diversos	0.00
Impuestos	0.00
Cientes	0.00
Documentos Por Cobrar	0.00
Iva Acreditable	0.00

Total Activo Circulante \$ 50,000.00

ACTIVO FIJO

Terreno	0.00
Edificios	0.00
Dep'n. Acum. Edificios	0.00
Equipo de Transporte	0.00
Dep'n. Acum. Eq. De transp	0.00
Mob. Y Eq. De Oficina	0.00
Dep'n. Acum. Mob. Y Eq. Of	0.00
Equipo de Computo	0.00
Dep'n. Acum. Eq. Comp	0.00

Total Activo Fijo 0.00

ACTIVO DIFERIDO

Gastos Pag. Por Anticipado	0.00
----------------------------	------

Total Activo Diferido 0.00

SUMA EL ACTIVO \$50,000.00

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores	0.00
Acreedores Diversos	0.00
Impuestos Por Pagar	0.00
Prestamos Bancarios	0.00
Iva Traslado	0.00

Total Pasivo Circulante 0.00

PASIVO A LARGO PLAZO

Prestamos Bancarios	0.00
---------------------	------

Total pasivo a largo plazo \$ 0.00

SUMA EL PASIVO 0.00

CAPITAL

CAPITAL

Capital Social	50,000.00
Mauricio Gorjon Fernandez	17,000.00
Mauricio Esteban Gorjon Ruiz	16,000.00
Leonardo Javier Samano Ramirez	17,000.00

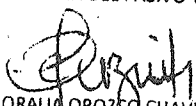
Resultados del Ejercicio 0.00

Total Capital 50,000.00

Utilidad o Perdida del Ejercicio 0.00

SUMA DEL CAPITAL 50,000.00

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL \$50,000.00


C.P. ORALIA OROZCO CHAVIRA
LIQUIDADOR



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado